

## **"Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático 2023.**

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER-Jalisco**)

### **CONVOCA**

A las y los productores agropecuarios del Estado de Jalisco que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las reglas de operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria, la solicitud para participar en el **"PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO", EJERCICIO 2023.**

#### **I. OBJETIVO GENERAL:**

Reducir la contaminación generada por las y los productores agropecuarios del sector primario y sus municipios, mediante la entrega de apoyos económicos para la adquisición de insumos biológicos y orgánicos; la adquisición de energías limpias y sistemas de producción sustentables para la reducción de riesgos de salud, y contribuir a la conservación de la biodiversidad.

#### **II. CONCEPTOS DE APOYO:**

**Componente 1: Apoyos económicos para la adquisición de insumos biológicos, orgánicos y sustentables.**

##### **Concepto:**

1. Apoyo económico para la adquisición de insumos biológicos, orgánicos y sustentables (Bio enraizador, Bio insecticida, Foliare orgánicos, Feromonas, entre otros aplicables al componente)

##### **Características del apoyo:**

El monto del apoyo será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MN) por hectárea, desde 1 hectárea y hasta 5 hectáreas para maíz o arroz. El redondeo para el número de hectáreas se hará hacia el inmediato inferior tomando en cuenta los medios (0.5) ejemplo: 3.65 hectáreas = 3.5 hectáreas; 4.45 hectáreas = 4 hectáreas.

##### **Requisitos Generales:**

Para personas **físicas:**

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b) CURP.
- c) Comprobante de domicilio para recibir notificaciones.

Deberá presentar los requisitos generales **SOLO para persona Física**, más lo siguiente:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 1).
- b) RFC.
- c) Acreditar constancia de propiedad o legal posesión del predio agrícola (escritura pública, certificado parcelario, acta DURA, Título de concesión emitido por la CNA, escritura privada con registro público de la propiedad y título de propiedad con su

acuerdo; o bien, el contrato de arrendamiento o comodato vigente, que cumplan con los requisitos legales correspondientes. certificado por fedatario público, identificaciones del arrendador y arrendatario)

- d) Presentar factura de la venta de su producto del ciclo agrícola anterior a la publicación de esta regla de operación (**solo para solicitudes de cultivo de arroz**)

#### **COBERTURA GEOGRÁFICA:**

1. La cobertura para el **cultivo de maíz** del componente serán solo 31 municipios del Estado de Jalisco:
  - Ahualulco de Mercado, Ameca, Ayotlán, Chapala, Cocula, Cuquío, Degollado, El Arenal, Etzatlán, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, Mascota, Mixtlán, Ocotlán, Ojuelos de Jalisco, Poncitlán, San Martín Hidalgo, San Miguel El Alto, Talpa de Allende, Teocuitatlán de Corona, Teuchitlán, Tototlán, Tuxpan, Unión de Tula, Zacoalco de Torres, Zapotlán del Rey y Zapotlanejo
2. La cobertura para el **cultivo de arroz** en este mismo componente se conforma de 5 municipios donde se encuentra la producción en el estado de Jalisco:
  - Cocula, Mascota, San Martín Hidalgo, Puerto Vallarta y Tomatlán

### **Componente 2. Silvopastoriles**

#### **Concepto:**

1. Construcción de sistemas silvopastoriles, que incluye:
  - a) Mejoradores de suelo
  - b) Alambre para lienzos, instalados preferentemente en cercos vivos (púas, malla electro soldada, ciclónica de calibres diversos).
  - c) Hidrogeles.
  - d) Insumos para la producción de fertilizantes orgánicos (caldos sulfocalcicos, caldos minerales, bocashi, caldos bordeles, etc.).
  - e) Cercos electrificados.
  - f) Conexiones hidráulicas, tuberías y bombas de baja potencia, menores a 4HP.
  - g) Molino para forraje.
  - h) Motosierra.
  - i) Ensiladora tipo prensa.
  - j) Bebederos con flotador.
  - k) Saladeros.
  - l) Construcción de unidades de lombricomposta.

#### **Características del apoyo:**

El apoyo será de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

#### **Requisitos Generales:**

Para personas **físicas**:

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento).
- c) Comprobante de domicilio para recibir notificaciones (luz, agua, teléfono).
- d) Constancia de situación fiscal (solo componentes del 2, 3, 4, 5 y 6).
- e) Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (solo componentes del 2, 3, 4, 5 y 6).

Para personas **morales**:

- a) Acta constitutiva, así como el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas; ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- c) Constancia de situación fiscal (RFC) de la persona moral.
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral.
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales para **persona Física o Moral**, según corresponda, más los siguientes elementos:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 2).
- b) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato, en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- c) Cotización vigente de la inversión a solicitar.
- d) Registro de la Unidad de Producción Pecuaria o Padrón Ganadero Nacional (UPP o PGN).
- e) Certificado de Pruebas recientes de brucela y tuberculosis (máximo del año inmediato anterior).

### **Componente 3: Energías Limpias.**

#### **Concepto:**

1. Paneles solares.

#### **Características del apoyo:**

Se apoyará con hasta el 70% del monto total del proyecto, con un tope de hasta los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100).

2. Paneles solares a localidades rurales.

#### **Característica del apoyo:**

Se apoyará con hasta el 100% del monto total del proyecto, con un tope de hasta los \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

#### **Requisitos Generales:**

##### **Para personas físicas:**

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento).
- c) Comprobante de domicilio para recibir notificaciones (luz, agua, teléfono).
- d) Constancia de situación fiscal (solo componentes del 2, 3, 4, 5 y 6).
- e) Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (solo componentes del 2, 3, 4, 5 y 6).

##### **Para personas morales:**

- a) Acta constitutiva, así como el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas;

ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- c) Constancia de situación fiscal (RFC) de la persona moral.
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral.
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos generales para persona **Física o Moral**, según corresponda, más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 3).
- b) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario, o bien, el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- c) Cotización vigente en hoja membretada y firmada de la inversión a solicitar.
- d) Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) o Padrón Ganadero Nacional (PGN) para proyectos pecuarios.

#### **Componente 4: Sistemas de captación de agua de lluvia.**

##### **Concepto:**

1. Apoyo económico para el suministro e instalación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia.

a) Sistemas de captación de agua de lluvia que contenga los siguientes conceptos:

- Canaletas.
- Filtro de primeras lluvias.
- Tubería, cople y válvulas para la conducción de agua pluvial.
- Tanque para almacenamiento prefabricado, materiales diversos como geomembrana o cisternas.
- Superficie de captación (geomembranas o techos, siempre y cuando no implique deforestaciones ni movimientos de tierras o excavaciones).

##### **Características del apoyo:**

El apoyo será de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

##### **Requisitos generales:**

Para personas **físicas**:

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento).
- c) Comprobante de domicilio para recibir notificaciones (luz, agua, teléfono).
- d) Constancia de situación fiscal (solo componentes del 2, 3, 4, 5 y 6).
- e) Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (solo componentes del 2, 3, 4, 5 y 6).

Para personas **morales**:

- a) Acta constitutiva, así como el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas; ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- c) Constancia de situación fiscal (RFC) de la persona moral.
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral.
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Para municipios:

- a) Constancia de mayoría del ayuntamiento.
- b) Acta de cabildo donde se autorice al Presidente, Síndico y responsable de la Hacienda Municipal participar en el programa (vigente).
- c) Identificación oficial del Presidente, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública.
- d) Comprobante de domicilio para recibir notificaciones (luz, agua, teléfono) con una vigencia no mayor a 3 meses.

Deberá presentar los requisitos Generales para persona **Física o Moral** según corresponda más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 4)
- b) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario; o bien, el contrato de arrendamiento o comodato en su caso o declaratoria como área natural protegida, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- c) Cotización de la inversión a solicitar.

En el caso de los municipios deberá presentar los requisitos generales para municipios más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (anexo 3.1)
- b) Constancia de situación fiscal del Municipio.
- c) Formato 32-D del Municipio.

## **Componente 5: Aguas residuales.**

### **Concepto:**

1. Suministro e instalación de Biodigestores.

Aplicable a granjas de 1 a 500 cerdos.

### **Características del apoyo:**

El apoyo será de hasta el 80%, con un tope de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

2. Suministro e instalación de Sistema de tratamiento de aguas residuales.

Sistema de tratamiento convencional de lodos activados con tratamiento primario aplicable a granjas de 501 a 5000 animales

### **Características del apoyo:**

El apoyo será de hasta el 80%, con un tope de hasta \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

**Requisitos Generales:**

Para personas **físicas**:

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b) CURP.
- c) Comprobante de domicilio para recibir notificaciones
- d) Constancia de situación fiscal (solo componentes del 2, 3, 4, 5 y 6).
- e) Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (solo componentes del 2, 3, 4, 5 y 6).

Para personas **morales**:

- a) Acta Constitutiva, así como el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal.
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- c) Constancia de situación fiscal (RFC) de la persona moral.
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT de la persona moral.

**Requisitos Específicos:**

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 5)
- b) Cotización y/o presupuesto vigente. Es necesario que en la cotización se desglose el IVA, en caso de ser sujeto al mismo y se coticen en moneda nacional, enunciando el tiempo requerido para la ejecución de la obra.  
En el caso de obra civil, la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano arquitectónico.
- c) Presentar el registro de la unidad de producción pecuaria (UPP).
- d) Constancia de pertenecer a una Asociación Local de Porcicultores.

**La cobertura**

La cobertura del componente será en los municipios dentro de la cuenca del Río Santiago, Jalisco (Chapala, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, San Pedro Tlaquepaque, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Tototlán, Zapotlán del Rey y Zapotlanejo).

**Componente 6. Apicultura.**

**Concepto:**

- 1. Equipamiento y material biológico.
  - a) Equipo de trabajo (cuñas, cuchillos desoperculadores, ahumadores, fuelles, etc.).
  - b) Equipo de protección personal (chamarra, velos, overol, guantes, etc.).
  - c) Colmena completa con material biológico (núcleo de abejas, abeja reina y cera).
  - d) Mesas desoperculadoras.
  - e) Extractores.
  - f) Homogenizadores.
  - g) Tanque sedimentador.
  - h) Equipos de envasado y etiquetado.

- i) Equipos para aprovechamiento de polen y sub productos.
- j) Todos aquellos no mencionados que se apliquen al aprovechamiento y valor agregado de productos de la miel.

**Características del apoyo.**

El apoyo será de hasta el 70%, con un tope de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

**Requisitos Generales:**

- a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte).
- b) CURP.
- c) Comprobante de domicilio para recibir notificaciones.
- d) Constancia de Situación Fiscal (solo componentes del 2, 3, 4, 5 y 6).
- e) Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (sólo componentes del 2, 3, 4, 5 y 6).

**Requisitos Específicos:**

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 6).
- b) Cotización vigente de la inversión a solicitar.
- c) Constancia de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN).

La cobertura del componente será en todo el Estado de Jalisco.

**III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las ventanillas estarán habilitadas del 13 al 24 de marzo de 2023, con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio:	Domicilio:
Ameca	Centro de Alto Rendimiento. Calle de La Estación s/n (a un costado de la estación del ferrocarril).
Autlán de Navarro	Auditorio Solidaridad. Av. Carlos Santana 245, Col. Centro.
Colotlán	Carretera Federal 23 Colotlán-Guadalajara Km 1.
Gómez Farías	Leandro Valle Número 09, Colonia Centro.
Guadalajara	Estacionamiento de la SADER-Jalisco. Calle Morelos, esquina Colonias.
Jamay	Coliseo Deportivo Municipal "Luis Donaldo Colosio". Juárez 330, Col. Centro.
Tlajomulco de Zúñiga*	Unión Ganadera (antiguo rastro Municipal). Calle Juárez #60
Tomatlán	Salón de Usos Múltiples Abel Salgado. Calle Aviación,
San Miguel el Alto	Auditorio Jesús Delgado. Carretera San Miguel el Alto - Jalostotitlán, esquina Raúl Anaya

\*13, 14 y 15 de marzo.

**IV. MAYORES INFORMES**

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Fomento agropecuario y Sustentabilidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:  
<http://sader.jalisco.gob.mx/>

- A los teléfonos 33 3030 0652. Ext: 56514, 56174, 56117, 56152.